

OFICIO N° 077

Valparaíso, 28 de mayo de 2019.

La "**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y CARABINEROS DE CHILE, EN RELACION CON LOS HECHOS QUE CONCLUYERON EN LA MUERTE DEL COMUNERO MAPUCHE CAMILO CATRILLANCA (CEI 19)**", en su sesión celebrada el **lunes 27 de mayo de 2019**, acordó requerirle se sirva remitir los antecedentes que obren en poder de la institución que usted dirige referidos a las actividades y cualquier hecho catalogado de relevante en relación con las actuaciones del señor Camilo Catrillanca Marín, en el marco de las acciones u operaciones de inteligencia llevadas a efecto por la Dirección de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile en la región de la Araucanía, debido a que el señor Catrillanca habría sido considerado una persona de interés de ser investigada, y enviar asimismo al efecto toda otra información sobre lo consultado que estime pertinente y que por ende pueda ser un aporte para esta instancia investigadora.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de usted, en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, diputado señor **Ricardo Celis Araya**.

Dios guarde a usted.



ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

AL GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS, SEÑOR MARIO ROZAS CÓRDOVA .

- cc. 1.- Al Secretario General de Carabineros, señor Richard Soto.
2.- Al Ayudante del señor General Director, Coronel de Carabineros, señor Gerardo Vásquez.